

REGLAMENTO CATEGORIA SENIOR 35

CATEGORIA PARA PILOTOS DE 35 AÑOS O QUE LOS CUMPLAN EL AÑO DE LA COMPETENCIA

- Automóviles de turismo 2, 3 o 5 puertas con cualesquiera de estos motores TOYOTA aspirados de 1600 a 2000 cc. inyectados.

1. Motores STD de 2000 cc. 3SGE (175 hp)	1050 Kg.
2. Motores STD de 1600 cc. 20 válvulas Silver o Black Top (165 hp)	980 Kg.
3. Motores STD de 1600 cc. 4AGE (135 hp)	960 Kg.

Pesos

- Margen de error: 2 Kg.
- Todos los autos se pesarán después de clasificar.
- Se pesarán los tres primeros al término de cada manga.

1. MOTOR

- Ensamble block: piezas originales del motor.
- Se permitirá rectificar hasta 1 milímetro de sobre medida con pistones originales o de reemplazo (Lastre 20 Kg. por cada 0,25 mm de rectificado).
- Los tratamientos térmicos para el endurecimiento de piezas serán libres.

CARTER

Se permitirá agrandar su capacidad con el objetivo de almacenar más aceite.

CULATA

- No se permitirá ningún trabajo en ella (motores STD).
- El rectificado de su superficie es de libre elección.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



VÁLVULAS

- Originales del motor usado.
- No se permitirá alivianar ni variar el ángulo del asiento.

RESORTES DE VÁLVULA

Libre elección, manteniendo forma y dimensión en el alojamiento del mismo.

POLEAS

Se permitirá el uso de poleas regulables.

CUERPO ACELERADOR (THROTTLE)

- Originales en medida.
- Se permitirán ductos libres (cornetas).

EJE DE LEVAS

El STD de la culata declarada.

INYECTORES

Solo marca TOYOTA.

COMPUTADOR

- Original TOYOTA.
- Se permitirá el uso de Apexi (controlador de mezcla).

FILTRO DE AIRE

- Libre, se puede eliminar.
- Se permitirá toma de aire exterior en el capot.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



SISTEMA ESCAPE

Libre, desde la salida de la culata.

ALTERNADOR Y VENTILADOR

Libre, se pueden eliminar.

SISTEMA DE EMBRAGUE

Libre en marca, solo de 1 disco.

BOBINA, CABLES DE BUJÍAS

-Cables de bujía libre.

-Se podrá cambiar bobinas por otras de mayor capacidad.

REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE

Libre elección (presión libre).

SOPORTES DE MOTOR

-Libre elección en forma, materiales, y cantidad de estos.

-Se podrá modificar la inclinación, altura y posición original del motor.

RADIADOR DE ACEITE

Se permitirá instalar un radiador para el enfriamiento del aceite.

2. CARROCERÍA

-Libre en estructura y forma.

-Se permitirá reemplazar vidrios laterales delanteros por policarbonato; vidrios laterales traseros por lata o policarbonato; capot, maletero, faldones y alerones por fibra de vidrio; y luneta por policarbonato.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



-Máxima Trocha: 1,80 Mts.

3. SUSPENSIÓN

-Libre elección, manteniendo el funcionamiento y anclajes originales del vehículo.

-Se permitirá reemplazar barras estabilizadoras, las gomas de las bandejas de suspensión y anclajes de estas.

-Se permitirá rotular sistemas de suspensión.

4. DIRECCIÓN

-Se permitirá cambiar las articulaciones y colocar rótulas de bola.

-Será obligatorio eliminar el traba volante.

-Se permitirá dirección electroasistida.

5. FRENOS

-Libre elección.

-Discos con un máximo de 11” pulgadas de diámetro. Se permitirá realizar cualquier modificación mecanizada a los discos.

-Se permitirán calipers de máximo 4 pistones por rueda.

-Se permitirán flexibles de frenos no originales.

6. NEUMATICOS

-Serán de producción en serie, pudiéndose encontrar en el mercado nacional con una medida de 205/50 R15 o 195/50 R15.

-También se podrán utilizar neumáticos semi slick, con treadwear mínimo de 80, también con medida 205/50 R15 o 195/50 R15.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



7. AROS

-Libre en forma, con un diámetro máximo de 15” pulgadas.

-Ancho libre.

8. COMBUSTIBLE

-Se permitirá gasolina de hasta 97 octanos y libre en aditivos.

-El estanque será libre en forma y en posición, manteniendo la seguridad.

-Bomba de combustible libre.

9. RADIADOR

Libre en forma y tamaño.

10. BATERÍA

-Se puede cambiar de posición original, cumpliendo con la seguridad.

-Se sugiere ocupar batería de Gel.

11. SISTEMA ELÉCTRICO

Se podrá simplificar el original con lo necesario para su funcionamiento.

12. JAULA SEGURIDAD

-Deberá tener un mínimo de 6 puntas y 1 ½” pulgadas de diámetro, con un espesor mínimo de 2 milímetros, fabricada en tubo de acero.

-Se permitirá usar la jaula como parte estructural del chasis o mono casco, y no se permitirán jaulas apernadas.

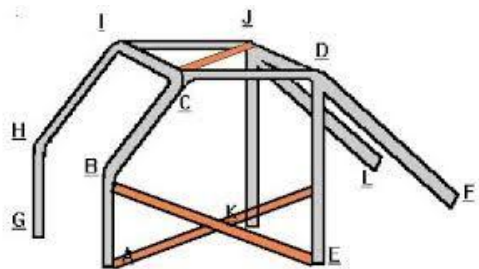
-La jaula deberá estar reforzada en la puerta del piloto.

Todo lo anterior de acuerdo al Reglamento de Seguridad FIA, aplicado por FADECH.

VISADO
28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO





13. RED DE SEGURIDAD EN PUERTAS

Obligatoria como medida de seguridad para el piloto.

14. EXTINTOR

-Obligatorio: mínimo de 2 kilogramos.

-La posición y sujeción del extintor debe permitir que el piloto lo pueda tomar estando con los cinturones puestos.

15. CINTURONES DE SEGURIDAD

Obligatorio: 5 puntas. Homologación FIA.

16. CAJA DE CAMBIOS

-Original TOYOTA de 5 o 6 velocidades.

-Se permiten las siguientes relaciones de caja y corona, con relaciones intercambiables entre ellas:

	C/56	C/90	C/160
1ra.	3.16	3.53	3.16
2da.	1.90	1.96	2.01
3ra.	1.392	1.25	1.45
4ta.	1.034	0.945	1.17
5ta.	0.81	0.73	0.91
6ta.	--	--	0.75
Coronas	4.31	4.17	4.5

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



17. BLOCAJE NO ORIGINAL Y STD

Sin lastre.

18. PEDALERA

Se permitirá modificar o cambiar la pedalera, pudiéndose instalar en la parte que se estime conveniente.

19. BUTACA

Se permitirá desplazar la butaca como máximo hasta que el casco del piloto quede alineado con el pilar trasero de la puerta y hacia el centro no sobrepasando el eje central del auto. Homologación FIA.

20. GANCHO DE REMOLQUE

-Delantero: faja remolque o superior original o metálico en las torres.

-Trasero: original o adaptado.

Estos ganchos no podrán sobresalir de los parachoques.

21. RECUPERADOR GASES ACEITE

-Obligatorio.

-No podrá dejarse ninguna manguera aceite al ambiente. Deberá instalarse un recipiente recuperador.

22. RESPIRADERO GASOLINA Y LUBRICANTES

Ningún vehículo podrá derramar gasolina por su respiradero. Se deberá colocar un depósito para tal efecto.

23. LASTRES

1er lugar 20 Kg.

2do lugar 10 Kg.

3er lugar 5 Kg.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO



24. RECLAMOS

Todo reclamo será resuelto por un consejo de la categoría Senior 35.

25. REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará siempre que lo soliciten al menos cuatro pilotos de la categoría que hayan participado en el evento.

26. REPRESENTANTE DE LA CATEGORÍA

En cada evento se nombrará a un representante de la categoría, el cual estará encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento.

VISADO

28 MARZO 2025

COMISARIO TECNICO

